

ACTA NÚMERO 38.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISÉIS HORAS** del día **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 38, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú

Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se recibió el oficio número R8-RO-2026-58 por parte de la C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo da lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN APOYO A CONTRIBUYENTES CON OMISIONES EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DEL EJERCICIO 2026 Y AÑOS ANTERIORES, EN EL MUNICIPIO Y PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----
5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 38, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

6. CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo, que se registra la asistencia del C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo.

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN APOYO A CONTRIBUYENTES CON OMISIONES EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DEL EJERCICIO 2026 Y AÑOS ANTERIORES, EN EL MUNICIPIO Y PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que, en términos de los artículos 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación en su caso, de las Reglas de Carácter General para el otorgamiento de diversos estímulos fiscales en apoyo a contribuyentes con omisiones en el pago de contribuciones del ejercicio 2026 y años anteriores, en el Municipio de Veracruz. De igual manera, menciona que el presente instrumento tiene por objeto establecer las Reglas de Carácter General para el otorgamiento de diversos estímulos fiscales de



naturaleza temporal, para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, con la finalidad de incentivar la regularización de los contribuyentes que mantienen adeudos por concepto de contribuciones municipales del ejercicio fiscal 2026 y años anteriores, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales. Por último, indica que se encuentra presente, el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, para solventar los cuestionamientos que pudieran derivarse de la presente propuesta. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, respondiendo afirmativamente el Regidor Décimo Segundo, a quien se le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, menciona que su pregunta es para el Tesorero Municipal, y sería para aclarar un tema que ha llegado a su oficina y a la de algunos de sus compañeros Regidores, en el tema de infracciones respecto a los asuntos de comercios o establecimientos, en el entendido de que la ignorancia de la Ley no exime al ciudadano del pago de las contribuciones, pero ha sido recurrente que ahora con las inspecciones y recorridos que ha realizado el personal de Imagen Pública, se ha percatado que se les ha requerido a muchos ciudadanos en ese sentido, y les ha explicado que es parte de lo que se tiene que contribuir; por lo que su pregunta es respecto a que si en estos estímulos que se están otorgando se encuentran incluidos parte de esa situación que se ha presentado con diversos establecimientos y tienditas y en caso de no ser así, quisiera saber si habría la posibilidad de que también se contemplaran en este aspecto, es cuanto. Acto seguido, hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, quien pregunta a los Ediles, si están de

acuerdo en autorizar el uso de la voz al C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal. AUTORIZADO.-----

Inmediatamente hace uso de la voz el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, quien responde que, efectivamente pueden existir multas al Reglamento de Imagen Urbana, como bien comenta el Regidor Gudiño, los anuncios comerciales en este caso se sabe que hay algunas infracciones para los contribuyentes que quizás no tenían conocimiento, pero que están debidamente reglamentados; asimismo, indica que en estas Reglas no se contemplan estos estímulos, pero se pueden considerar algunos estímulos para la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y se pueda ver los rubros que comenta el Regidor Décimo Segundo, para proponerlos más adelante. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que toda vez que se han agotado las observaciones al punto en mención, se somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 4 párrafo tercero, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar las Reglas de Carácter General para el otorgamiento de diversos beneficios fiscales en apoyo a contribuyentes con omisiones en el pago de contribuciones del Ejercicio 2026 y años anteriores, en

el Municipio y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **SEGUNDO:**
Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR
UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE
CABILDO NÚMERO 38, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN
EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO).**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H.
Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo
dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio
Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del
Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del
Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo
es requerida para realizar el trámite correspondiente ante la Gaceta Oficial del
Estado de Veracruz, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número
38, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo
establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo,
solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a
su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o
duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada.
Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y
no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención,
resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.**
Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del

Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 38 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO: Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6. CLAUSURA.- - - - -

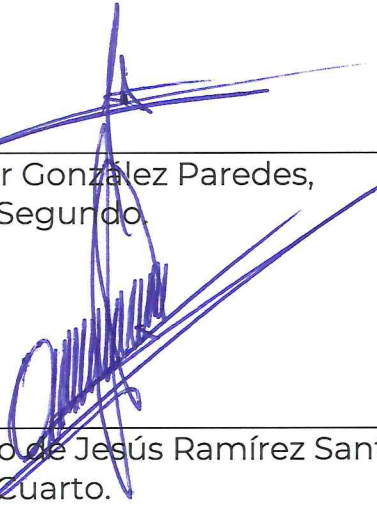
Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos.-

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.- - - - -

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

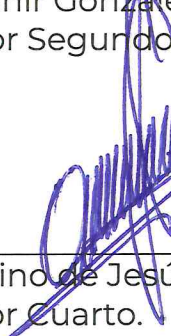
C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.



C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.



C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.



C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.



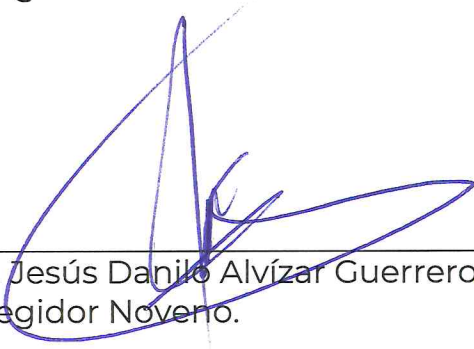
C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.



C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.



C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.



C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.



C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.



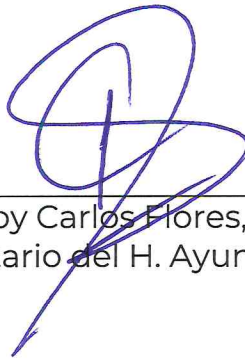
C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.



C. Gustavo Gudino Corro,
Regidor Décimo Segundo.



C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.



Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.